



Radicado: D 2023070002575

Fecha: 07/06/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 y la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 30 de la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 establece: "*Artículo 30. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.*"

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental."

- b. Que de conformidad con lo consagrado en las disposiciones generales de la "Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022: Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2023, Artículo 32. Traslados presupuestales por iniciativa de la Secretaría de Hacienda. Sólo por iniciativa de la Secretaría de Hacienda, se podrán contra-acreditar los recursos asignados a las siguientes apropiaciones (objetos de gastos):

- Gastos de personal
- Viáticos de los funcionarios en comisión
- Transferencias corrientes
- Disminución de pasivos: Cesantías, Programas de saneamiento fiscal y financiero, Financiación de déficit fiscal, Compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011
- Gastos por tributos, sanciones e intereses de mora
- Sentencias y conciliaciones."

Mediante oficio con radicado 2023020026659 del 01 de Junio de 2023, la Secretaría de Hacienda solicitó y autorizó realizar traslado presupuestal en el agregado funcionamiento - rubros de nómina.

h

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- d. Que el objetivo de este decreto es realizar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, al interior de diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, ya que se requiere ajustar el presupuesto del rubro de Prima de Servicios, en las nóminas de funcionamiento y de trabajadores oficiales, toda vez que éste se encuentra calculado con un incremento del 9.59%, valor inferior al IPC para la vigencia 2023 que corresponde al 13.12% y a su vez al porcentaje de incremento establecido por el Gobierno Nacional.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DESPACHO DEL GOBERNADOR, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	100A	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	23.706.293	Sueldo Básico
TOTAL					23.706.293	

Artículo 2. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DESPACHO DEL GOBERNADOR, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	100A	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	23.706.293	Prima de Servicio
TOTAL					23.706.293	

Artículo 3. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y REGENERATIVO, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	110B	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	606.457	Sueldo Básico
TOTAL					606.457	

Artículo 4. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y REGENERATIVO, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	110B	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	606.457	Prima de Servicio
TOTAL					606.457	

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

Artículo 5. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	111B	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	18.893.335	Sueldo Básico
0-1010	111B	2-1-1-02-01-001-01	C	999999	20.668	Sueldo Básico
TOTAL					18.914.003	

Artículo 6. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	111B	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	18.893.335	Prima de Servicio
0-1010	111B	2-1-1-02-01-001-06	C	999999	20.668	Prima de Servicio
TOTAL					18.914.003	

Artículo 7. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	112B	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	6.944.082	Sueldo Básico
TOTAL					6.944.082	

Artículo 8. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	112B	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	6.944.082	Prima de Servicio
TOTAL					6.944.082	

Artículo 9. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	113B	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	2.682.957	Sueldo Básico
TOTAL					2.682.957	

Artículo 10. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	113B	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	2.682.957	Prima de Servicio
TOTAL					2.682.957	

h

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

Artículo 11. Contracreditese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - SEGURIDAD HUMANA Y GOBIERNO, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	120C	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	1.111.404	Sueldo Básico
					TOTAL	1.111.404

Artículo 12. Acredítase el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - SEGURIDAD HUMANA Y GOBIERNO, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	120C	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	1.111.404	Prima de Servicio
					TOTAL	1.111.404

Artículo 13. Contracreditese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	121C	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	7.039.443	Sueldo Básico
					TOTAL	7.039.443

Artículo 14. Acredítase el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en en la SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	121C	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	7.039.443	Prima de Servicio
					TOTAL	7.039.443

Artículo 15. Contracreditese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	122C	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	8.142.794	Sueldo Básico
					TOTAL	8.142.794

Artículo 16. Acredítase el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	122C	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	8.142.794	Prima de Servicio
					TOTAL	8.142.794

Artículo 17. Contracreditese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA, de conformidad con el siguiente detalle:

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	123C	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	4.696.812	Sueldo Básico
TOTAL					4.696.812	

Artículo 18. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	123C	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	4.696.812	Prima de Servicio
TOTAL					4.696.812	

Artículo 19. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	124C	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	3.210.173	Sueldo Básico
TOTAL					3.210.173	

Artículo 20. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	124C	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	3.210.173	Prima de Servicio
TOTAL					3.210.173	

Artículo 21. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	125C	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	3.692.485	Sueldo Básico
TOTAL					3.692.485	

Artículo 22. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	125C	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	3.692.485	Prima de Servicio
TOTAL					3.692.485	

Artículo 23. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, de conformidad con el siguiente detalle:

h

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	126C	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	784.518	Sueldo Básico
					TOTAL	784.518

Artículo 24. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	126C	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	784.518	Prima de Servicio
					TOTAL	784.518

Artículo 25. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	132D	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	3.356.372	Sueldo Básico
					TOTAL	3.356.372

Artículo 26. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	132D	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	3.356.372	Prima de Servicio
					TOTAL	3.356.372

Artículo 27. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	133D	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	27.502.083	Sueldo Básico
					TOTAL	27.502.083

Artículo 28. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	133D	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	27.502.083	Prima de Servicio
					TOTAL	27.502.083

Artículo 29. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	151F	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	16.024.929	Sueldo Básico
					TOTAL	16.024.929

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

Artículo 30. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	151F	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	16.024.929	Prima de Servicio
TOTAL					16.024.929	

Artículo 31. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	160G	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	4.821.957	Sueldo Básico
TOTAL					4.821.957	

Artículo 32. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el SERES - DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	160G	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	4.821.957	Prima de Servicio
TOTAL					4.821.957	

Artículo 33. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	161G	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	5.281.932	Sueldo Básico
TOTAL					5.281.932	

Artículo 34. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	161G	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	5.281.932	Prima de Servicio
TOTAL					5.281.932	

Artículo 35. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE MINAS, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	162G	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	5.593.620	Sueldo Básico
TOTAL					5.593.620	

Artículo 36. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE MINAS, de conformidad con el siguiente detalle:

17

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	162G	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	5.593.620	Prima de Servicio
TOTAL					5.593.620	

Artículo 37. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	163G	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	16.386.146	Sueldo Básico
0-1010	163G	2-1-1-02-01-001-01	C	999999	139.522	Sueldo Básico
TOTAL					16.525.668	

Artículo 38. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	163G	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	16.386.146	Prima de Servicio
0-1010	163G	2-1-1-02-01-001-06	C	999999	139.522	Prima de Servicio
TOTAL					16.525.668	

Artículo 39. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TURISMO, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	164G	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	1.958.139	Sueldo Básico
TOTAL					1.958.139	

Artículo 40. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TURISMO, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	164G	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	1.958.139	Prima de Servicio
TOTAL					1.958.139	

Artículo 41. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA SECTORIAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	170H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	362.209	Sueldo Básico
TOTAL					362.209	

Artículo 42. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA SECTORIAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA, de conformidad con el siguiente detalle:

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	170H	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	362.209	Prima de Servicio
TOTAL					362.209	

Artículo 43. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA GENERAL, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	171H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	11.314.478	Sueldo Básico
0-1010	171H	2-1-1-02-01-001-01	C	999999	19.486	Sueldo Básico
TOTAL					11.333.963	

Artículo 44. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA GENERAL, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	171H	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	11.314.478	Prima de Servicio
0-1010	171H	2-1-1-02-01-001-06	C	999999	19.486	Prima de Servicio
TOTAL					11.333.963	

Artículo 45. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE HACIENDA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	172H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	20.730.925	Sueldo Básico
0-1010	172H	2-1-1-02-01-001-01	C	999999	9.688	Sueldo Básico
TOTAL					20.740.613	

Artículo 46. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE HACIENDA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	172H	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	20.730.925	Prima de Servicio
0-1010	172H	2-1-1-02-01-001-06	C	999999	9.688	Prima de Servicio
TOTAL					20.740.613	

Artículo 47. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	173H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	27.299.293	Sueldo Básico
TOTAL					27.299.293	

Artículo 48. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, de conformidad con el siguiente detalle:

17

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	173H	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	27.299.293	Prima de Servicio
TOTAL					27.299.293	

Artículo 49. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	174H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	22.388.285	Sueldo Básico
0-1010	174H	2-1-1-02-01-001-01	C	999999	551.329	Sueldo Básico
TOTAL					22.939.615	

Artículo 50. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	174H	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	22.388.285	Prima de Servicio
0-1010	174H	2-1-1-02-01-001-06	C	999999	551.329	Prima de Servicio
TOTAL					22.939.615	

Artículo 51. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	175H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	13.635.234	Sueldo Básico
TOTAL					13.635.234	

Artículo 52. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	175H	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	13.635.234	Prima de Servicio
TOTAL					13.635.234	

Artículo 53. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	176H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	22.891.319	Sueldo Básico
TOTAL					22.891.319	

Artículo 54. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, de conformidad con el siguiente detalle:

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	176H	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	22.891.319	Prima de Servicio
TOTAL					22.891.319	

Artículo 55. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	177H	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	2.153.566	Sueldo Básico
TOTAL					2.153.566	

Artículo 56. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CeGe	Pospres	AFUNC	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	177H	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	2.153.566	Prima de Servicio
TOTAL					2.153.566	

Artículo 57. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maribel Sánchez Sánchez, Profesional Universitario	Maribel S	2-5-23
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	Guillermo L	2-06-2023
Revisó y aprobó	Luz Aydé Correa Aguirre, Subsecretaria Financiera(e).	Luz A	2-06-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	[Firma]	05/06/2023
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control	[Firma]	06/06/23
Vo.Bo.	Roberto Enrique Guzman Benitez: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico: Prevención del Daño Antijurídico	[Firma]	06-06-23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.